Acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes veintiocho de abril del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA. Allan Enrique Castro Tasara, tesorero; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A**

MBA. Douglas Montero Arguedas, gerente de la sociedad; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente área Operaciones; (1) Lic. Freddy Salazar Jiménez, asesor legal; Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de Riesgo y Control Normativo.

**Por Banco de Costa Rica:**

(1) Licda. Rossy Durán Monge subgerente de Negocios a.i.; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva

(1) Se incorporan a la sesión según se indica en el texto del artículo III.

(2) En cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva, en las sesiones 31-24, artículo IV, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y 34-24, artículo XIII, punto 3, del 6 de noviembre del 2024, y en acatamiento a la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024, se finaliza telepresencia según se indica en el artículo X.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativo, no asiste por estar atendiendo funciones propias de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

## ARTÍCULO I

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 10-25, que se transcribe a continuación:

***A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA***

***B. APROBACIÓN DE ACTAS***

***B.1*** *Acta de la sesión ordinaria 09-25, celebrada el 7 de abril del 2025.*

***C. ASUNTOS RESOLUTIVOS***

***D. ASUNTOS INFORMATIVOS***

***Gerencia de la sociedad:***

***D.1*** *Análisis de la situación financiera, con corte a marzo, 2025. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)*

***D.2*** *Informe situación financiera, con corte a marzo, 2025. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

***D.3*** *Estados financieros intermedios no auditados, a marzo 2025. (PÚBLICO)*

***D.4*** *Informe de seguimiento trimestral del plan de acción a la Carta de Gerencia 2024 (CONFIDENCIAL)*

***Jefatura de Riesgo y Control Normativo:***

***D.5*** *Informe del seguimiento al plan de acción aplicable al diagnóstico de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL)*

***E. CORRESPONDENCIA***

***F. ASUNTOS VARIOS***

***G. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA***

***G.1*** *Informe jurídico GCJ-GBR/MEAC-401-2025 relacionado con el caso Inversiones Beemuk / Kumita. Atiende acuerdo s. 35-24, art. II. (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "A las 3:31 de la tarde, de hoy lunes 28 de abril, estaríamos comenzando la sesión ordinaria 10 del año 25, comenzando por la aprobación del orden del día ¿No sé si alguien tiene alguna modificación al orden del día?".

Solicita la palabra el señor **Douglas Montero Arguedas** y manifiesta: "Básicamente, en *Asuntos Vario*s exponerles un par de temas".

Después añade el señor **Cuenca**: "OK temas de Gerencia entonces en *Asuntos Varios*. Y entiendo que hay un oficio de Sugeval (Superintendencia General de Valores) ¿Verdad doña María José (Araya)?".

Responde la señora **María José Araya Álvarez**: "Sí, señor, eso es lo que les iba a comentar sobre la evaluación de los servicios de dicho ente regulador y también consultarle a don Douglas si se va a incorporar el oficio del Comité Corporativo Auditoría de la Sugeval".

Al respecto, señala el señor **Montero**: "Sí. Yo hablé con doña Gabriela (García, asistente de la Gerencia SAFI) en la mañana y creo que eso ya había quedado incluido tanto la respuesta que nosotros vamos a dar con cual se atiende ese pendiente".

Entonces, dice don **Luis Emilio**: "Perfecto. Muy bien, entonces con esos puntos adicionales estaríamos aprobando el orden del día".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 10-25, con la inclusión de temas en los capítulos de agenda denominados *Correspondencia* y *Asuntos Varios,* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO II

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 09-25, celebrada el siete de abril del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Pasamos a la aprobación de actas. Comenzando por el acta número… no, sólo es un acta, es la de la sesión anterior, la 09-25 ¿No sé si hay o si hubo alguna observación?".

Al respecto, menciona la señora **María José Araya Álvarez**: "Sí señor, comentarles que, en esta oportunidad, el acta circulada en mención se recibió un ajuste de forma por parte de doña Sonia Mora Jiménez en el artículo VI. El acta en *SharePoint* reúne ese ajuste y está para su aprobación si lo tienen a bien. El acta en *SharePoint* no incluye el artículo XIII, dado que don Manfred (Sáenz) no participó en ese tema. El acta completa fue remitida únicamente a los señores directores. También, comentarles, que el acta con el ajuste indicado anteriormente será remitida a los señores directores en correo aparte".

Posteriormente, agrega don **Luis Emilio**: "OK muy bien, con estas aclaraciones estaríamos aprobando el acta de la sesión ordinaria número nueve".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 09-25, celebrada el siete de abril del dos mil veinticinco.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

## ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* según lo dispuesto en artículo III, inmediato anterior, se presenta el informe que contiene los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte a marzo del 2025. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-03. Copia de la

información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se detalla el resumen ejecutivo que acompaña los estados financieros de BCR SAFI, con corte a marzo 2025.

***BCR SAFI***

***INFORME FINANCIERO MARZO 2025***

***RESUMEN EJECUTIVO***

***Hechos relevantes:***

- ***Utilidad neta y Utilidad bruta (antes de impuestos y participaciones):***

*La utilidad neta acumulada a marzo 2025 es de ¢161 millones, mientras que la utilidad antes de impuestos y participaciones asciende a ¢243millones.*

- ***Eficiencia Operativa:***

*La eficiencia operativa para el mes de marzo es de 95.81% y la proyectada es de 72.2%, por lo tanto, se cumple con este indicador en un 75.36%.*

- ***Activo total e ingresos:***

*El activo total de la sociedad vario en 287% de forma interanual.*

*Los ingresos presentan un incremento de ¢14 millones con respecto al año anterior debido al aumento en la cuenta de Intereses, descuentos y dividendos.*

- ***Rentabilidad sobre Patrimonio:***

*La rentabilidad sobre el patrimonio para el mes de marzo es de 3.96% el cual se encuentra por encima de la meta que es de un > 3.1%, cumpliendo el indicador en un 127.85%.*

- ***Aspectos regulatorios:***

*Se calcula el monto correspondiente a los procesos administrativos con SUGEVAL a su valor presente. Al 31 de marzo 2025 el monto registrado es de ¢ 627 millones*

***1. Balance de Situación***

***1.1 Activo Productivo***

*Las inversiones en títulos presento un saldo de ¢27.912 millones, con un aumento del 400.23% en relación con el año anterior principalmente por el aporte del BCR por los ¢22. millones aumento, en cuanto a los ingresos por inversiones este presenta un aumento de ¢86 millones, relacionados al aumento en la partida de inversiones.*

***1.2 Activo Improductivo***

*En cuanto a las disponibilidades realizando un comparativo mensual e interanual se presenta un aumento importante debido al incremento de las disponibilidades, producto de la operativa normal de la Sociedad.*

*En lo que respecta a las cuentas por cobrar se presenta un incremento mensual de ¢45 m debido a las comisiones por cobrar de los fondos. A nivel interanual se presenta una disminución en las comisiones por cobrar por ¢ 67 m debido a la salida del fondo Renta y Plusvalía.*

*En Otros activos se presenta un aumento mensual e interanual de ¢496 m principalmente en la cuenta de Impuesto sobre la renta por cobrar.*

***1.2 Pasivos***

*El Pasivo total asciende a ¢1.403 millones, el cual presenta una variación interanual del +44.71%, realizando un comparativo interanual el principal incremento se da en la cuenta de Provisiones debido al registro y actualización de los procedimientos activos con SUGEVAL.*

*A nivel mensual obedece a la cuenta de Impuestos disminuye debido a la metodología de diferencial cambiario.*

***1.2 Patrimonio***

*El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo es ascienda a ¢29.024 millones, el cual presenta un incremento interanual del 321.09% producto de la capitalización de los ¢22.000 millones aportados por el BCR en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio emitido por la SUGEVAL.*

***2. Estado de Resultados***

***2.1 Ingresos Operaciones***

*El monto total de los ingresos operaciones asciende a ¢469 millones, presentado una variación mensual del +12.86% en donde la cuenta que presenta mayor incremento es la de comisiones de administración aumentando en ¢40 millones.*

*De manera interanual la cuenta que presenta mayor incremento es la de intereses por cobrar, la cual aumenta en ¢86 millones, producto de la capitalización por parte del BCR de los ¢22.000 millones.*

***2.1.1 Gastos de personal***

*El total de gastos de personal asciende a ¢222 millones compuesto por gastos de salario, gastos por obligaciones patronales y otros gastos de personal*

*El gasto de personal presenta un leve aumento de ¢4 millones debido a la reposición de las plazas de personal que estaban vacantes y por la reincorporación de los compañeros que estaban incapacitados.*

*De manera interanual esta cuenta presenta una disminución del 1.88% en los gastos de personal, el cual se debe al ahorro por reducción de planilla, pasando de 101 funcionarios a 96.*

***2.1.2 Gastos de administración***

*El total de gastos de administración asciende a ¢337 millones, en donde la cuenta que presenta mayor disminución es la del gasto con partes relacionadas, la cual disminuye en -¢47 millones debido a que en el mes de febrero se realizó el pago de las licencias de Microsoft que aumento el costo en la factura de servicios Administrativos*

*A nivel interanual decrece en -¢26 millones el gasto por salarios de personal debido a la reducción de la planilla que paso de 101 a 96 colaboradores.*

***Indicadores Financieros:***

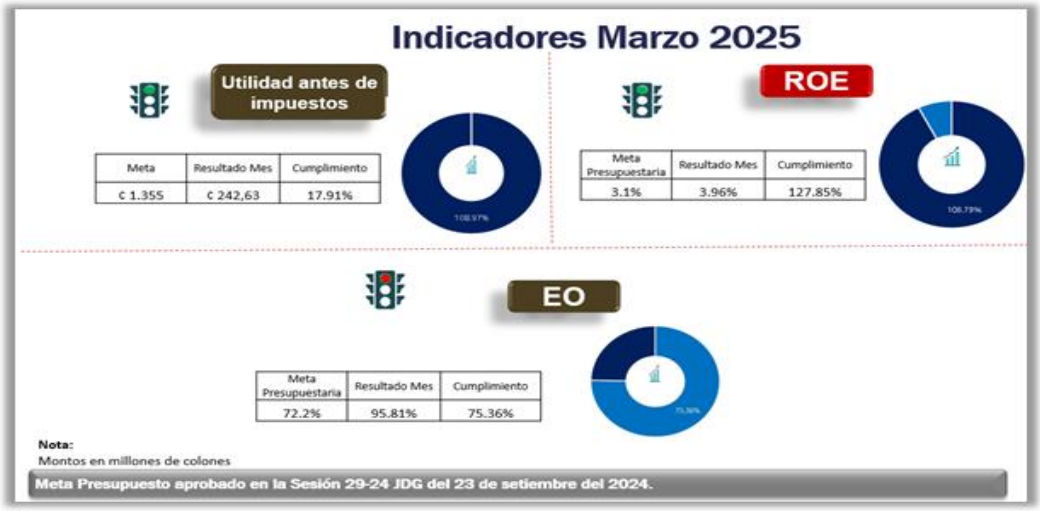


Después de considerar el asunto,

**<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>**

**Considerando:**

**Primero.** Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el artículo 31, apartado 31.6 Responsabilidad de alta gerencia, establece lo siguiente:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

**Segundo.** Que, en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15, Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> ***15.1*** *Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo.(…)*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte a marzo del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

## <u>ARTÍCULO V</u>

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** en concordancia con lo dispuesto en el artículo III, anterior, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento que contiene los estados

financieros intermedios no auditados de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI), a marzo del 2025. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

Asimismo, se presenta el memorando AUD-SAFI-015-2025, de fecha 21 de enero del 2025, remitido por el señor Roberto Quesada Campos, en calidad de auditor interno, dirigido a esta Junta Directiva BCR SAFI S.A., el cual contiene la verificación de las cifras a los Estados Financieros Intermedios de BCR SAFI S.A., con corte al 31 de marzo del 2024 y 2025.

A continuación, se detalla el resumen ejecutivo que acompaña al tema.

***BCR SAFI***

***INFORME FINANCIERO MARZO 2025***

***RESUMEN EJECUTIVO***

***Hechos relevantes:***

- ***Utilidad neta y Utilidad bruta (antes de impuestos y participaciones):***

*La utilidad neta acumulada a marzo 2025 es de ¢161 millones, mientras que la utilidad antes de impuestos y participaciones asciende a ¢243millones.*

- ***Eficiencia Operativa:***

*La eficiencia operativa para el mes de marzo es de 95.81% y la proyectada es de 72.2%, por lo tanto, se cumple con este indicador en un 75.36%.*

- ***Activo total e ingresos:***

*El activo total de la sociedad vario en 287% de forma interanual.*

*Los ingresos presentan un incremento de ¢14 millones con respecto al año anterior debido al aumento en la cuenta de Intereses, descuentos y dividendos.*

- ***Rentabilidad sobre Patrimonio:***

*La rentabilidad sobre el patrimonio para el mes de marzo es de 3.96% el cual se encuentra por encima de la meta que es de un > 3.1%, cumpliendo el indicador en un 127.85%.*

- ***Aspectos regulatorios:***

*Se calcula el monto correspondiente a los procesos administrativos con SUGEVAL a su valor presente. Al 31 de marzo 2025 el monto registrado es de ¢ 627 millones*

***1. Balance de Situación***

***1.1 Activo Productivo***

*Las inversiones en títulos presento un saldo de ¢27.912 millones, con un aumento del 400.23% en relación con el año anterior principalmente por el aporte del BCR por los ¢22. millones aumento, en cuanto a los ingresos por inversiones este presenta un aumento de ¢86 millones, relacionados al aumento en la partida de inversiones.*

***1.2 Activo Improductivo***

*En cuanto a las disponibilidades realizando un comparativo mensual e interanual se presenta un aumento importante debido al incremento de las disponibilidades, producto de la operativa normal de la Sociedad.*

*En lo que respecta a las cuentas por cobrar se presenta un incremento mensual de ¢45 m debido a las comisiones por cobrar de los fondos. A nivel interanual se presenta una disminución en las comisiones por cobrar por ¢ 67 m debido a la salida del fondo Renta y Plusvalía.*

*En Otros activos se presenta un aumento mensual e interanual de ¢496 m principalmente en la cuenta de Impuesto sobre la renta por cobrar.*

***1.2 Pasivos***

*El Pasivo total asciende a ¢1.403 millones, el cual presenta una variación interanual del +44.71%, realizando un comparativo interanual el principal incremento se da en la cuenta de Provisiones debido al registro y actualización de los procedimientos activos con SUGEVAL.*

*A nivel mensual obedece a la cuenta de Impuestos disminuye debido a la metodología de diferencial cambiario.*

***1.2 Patrimonio***

*El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo es ascienda a ¢29.024 millones, el cual presenta un incremento interanual del 321.09% producto de la capitalización de los ¢22.000 millones aportados por el BCR en cumplimiento a lo dispuesto en el oficio emitido por la SUGEVAL.*

***2. Estado de Resultados***

***2.1 Ingresos Operaciones***

*El monto total de los ingresos operaciones asciende a ¢469 millones, presentado una variación mensual del +12.86% en donde la cuenta que presenta mayor incremento es la de comisiones de administración aumentando en ¢40 millones.*

*De manera interanual la cuenta que presenta mayor incremento es la de intereses por cobrar, la cual aumenta en ¢86 millones, producto de la capitalización por parte del BCR de los ¢22.000 millones.*

***2.1.1 Gastos de personal***

*El total de gastos de personal asciende a ¢222 millones compuesto por gastos de salario, gastos por obligaciones patronales y otros gastos de personal*

*El gasto de personal presenta un leve aumento de ¢4 millones debido a la reposición de las plazas de personal que estaban vacantes y por la reincorporación de los compañeros que estaban incapacitados.*

*De manera interanual esta cuenta presenta una disminución del 1.88% en los gastos de personal, el cual se debe al ahorro por reducción de planilla, pasando de 101 funcionarios a 96.*

***2.1.2 Gastos de administración***

*El total de gastos de administración asciende a ¢337 millones, en donde la cuenta que presenta mayor disminución es la del gasto con partes relacionadas, la cual disminuye en -¢47 millones debido a que en el mes de febrero se realizó el pago de las licencias de Microsoft que aumento el costo en la factura de servicios Administrativos*

*A nivel interanual decrece en -¢26 millones el gasto por salarios de personal debido a la reducción de la planilla que paso de 101 a 96 colaboradores.*

***Indicadores Financieros:***

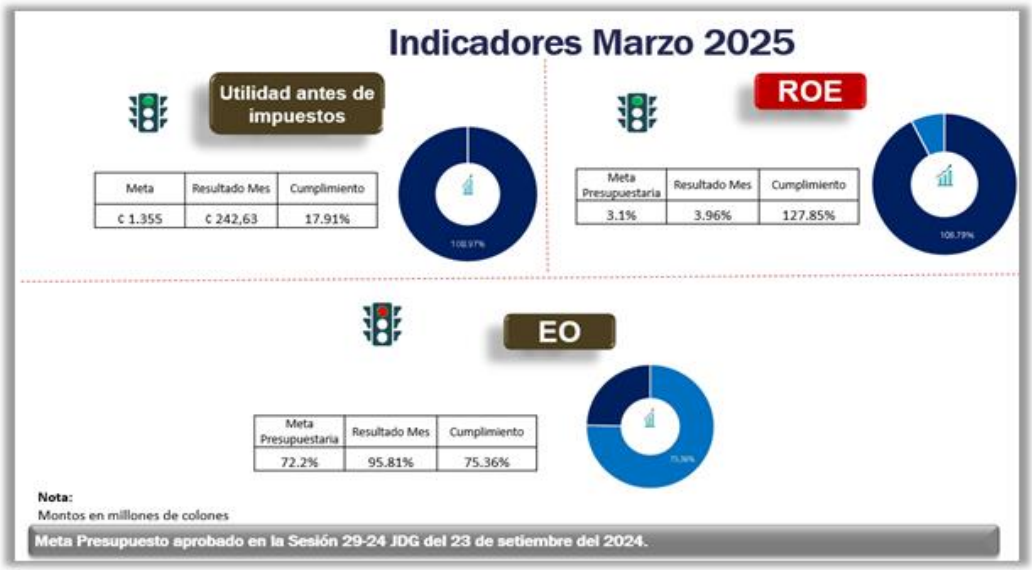


Después de considerar el asunto,

**<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>**

**Considerando:**

**Primero.** Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el artículo 31, apartado 31.6 Responsabilidad de alta gerencia, establece lo siguiente:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

**Segundo.** Que, en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15, Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> ***15.1*** *Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo.(...)*

**Se dispone:**

1.- Aprobar los estados financieros intermedios no auditados de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI) y sus fondos de inversión administrados, al 31 de marzo del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocida la nota AUD-SAFI-015-2025, fechada 15 de abril del 2025, que contiene la verificación de las cifras a los estados financieros intermedios de BCR SAFI S.A., con corte al 31 de marzo de 2024 y 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente.

## ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo, de auditoría y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* y según lo dispuesto en el orden del día, el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** presenta el oficio A80/0/722, fechado 22 de abril del 2025, dirigido a miembros de Junta Directiva, comités, gerente general y otras gerencias; órganos de control y áreas financieras, operativas, comercial o de Cumplimiento, suscrito por el señor Reyner Brenes Chaves, intendente General de Valores, de la Superintendencia General de Valores, mediante el cual se cursa una solicitud para realizar una evaluación de la calidad de los servicios que brinda la Superintendencia General de Valores (Sugeval). Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio anteriormente detallado.

> *En línea con nuestros valores institucionales y con el propósito de mejorar nuestro desempeño institucional, les solicito atentamente su colaboración para completar la evaluación de la calidad de los servicios que brinda la Sugeval, la cual estará disponible aquí hasta el **10 de mayo del 2025**.*
>
> *De antemano les agradezco su valiosa opinión, que nos permitirá detectar oportunidades de mejora y fortalecer los servicios que brindamos.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Pasamos a *Correspondencia* con el oficio de la Sugeval (Superintendencia General de Valores) don José Alberto (Rodríguez). Adelante”.

Al respecto, menciona el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez**: “Permítanme comentarles de manera muy expedita que recibimos de parte de la Superintendencia General de Valores la nota que ustedes están viendo en pantalla (se refiere a la transcripción), a la cual se refiere específicamente a una solicitud para colaborar con la

Superintendencia General de Valores en un tema sobre una encuesta de los servicios que recibe esta ... que brinda, perdón, sí que recibimos nosotros como regulados y/o que brindan ellos como reguladores.

Se le remitió a los señores de directores básicamente porque viene de igual manera, al ser un documento genérico, viene referido tanto a los directores de la Junta, a la Gerencia y algunas áreas operativas de la sociedad. Ya desde las áreas operativas ya fue contestada esta encuesta y se le remitió a la Secretaría (de la Junta Directiva) en caso de que la Junta Directiva desee realizar la misma desde el seno de este órgano, básicamente".

Posteriormente, don **Luis** señala: "Muy bien. Entonces, damos por conocido el oficio e instruimos a la Secretaría a remitir el oficio para que se realice la evaluación de servicios de la Sugeval".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocido el oficio A80/0/722, remitido por la Superintendencia General de Valores, dirigido a miembros de Junta Directiva, comités, gerente general y otros, mediante el cual se cursa una solicitud para realizar una evaluación de la calidad de los servicios que brinda la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder conforme corresponda para la atención del oficio conocido en el punto 1, de este acuerdo.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva circular el oficio conocido en el punto 1 de este acuerdo a los miembros de esta Junta Directiva, a efectos de que se realice la evaluación de servicios de la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

## ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (No. 1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgad*a (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

## ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado C*orrespondencia*, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, en las sesiones 31-24, artículo IV, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y 34-24, artículo XIII, punto 3, del 6 de noviembre del 2024, y en acatamiento de la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024 y G41/0/1836, y dado que el tema que continúa en el orden del día está relacionado con el Parque Empresarial de Pacífico, el señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica se abstiene del conocimiento de dicho asunto.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Ahora sí iríamos al último punto y aquí sí le agradecemos a don Manfred (Sáenz) por su participación y lo dejamos libre”.

Para concluir su telepresencia agrega el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Buenas tardes”.

Finaliza el señor **Cuenca Botey** diciendo: “Que esté muy bien, don Manfred, gracias”.

A las diecisiete horas con seis minutos se finaliza la telepresencia del señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica.

**TOMAR NOTA**

## ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

## ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de mayo del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 10-25, a las diecisiete horas con veinte minutos.